



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags -001-0125.- Autorizado por SEPOMEX)

PRIMERA SECCIÓN

TOMO LXXIX

Aguascalientes, Ags., 18 de Enero de 2016

Núm. 3

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO.- LXII Legislatura:
Decreto Número 289.

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS. INSTITUTO CATASTRAL.
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
OFICIALÍA MAYOR.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

ÍNDICE

Página 56

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario General de Gobierno.

encuentra dentro de los supuestos del artículo 6 del presente reglamento y se procederá a sancionarlo de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Reglamento del Comité Interno de Licitación del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Arq. Francisco Javier Herrera Martínez,
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

A la ciudadanía en general se le comunica que:

Se encuentran certificados(as) y registrados(as) como Mediadores(as) y Conciliadores(as) para el año dos mil dieciséis, las y los profesionistas que acreditaron el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 9º de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, que a continuación se señalan:

1. Aguilar López Alma Cecilia.
2. Alonso Cuéllar Claudia.
3. Álvarez Mejía Ana Yoloxotzil.
4. Araiza Hernández Cynthia.
5. Arellano Zamora Luz del Carmen.
6. Astudillo Torres Flor.
7. Barajas Pérez Aurora Angélica.
8. Barba Chávez Christian Oziel.
9. Becerra Martínez Eva.
10. Bershneister Villanueva Rosemari.
11. Calvillo Rodríguez Brenda.
12. Camargo Barbosa Ligia del Pilar.
13. Cano González Carmen Maritza.
14. Castillo Reyes Manuel Alejandro.
15. Cervantes Valadez Denisse Carolina.
16. Clemente Sánchez Ana Victoria.
17. Cortes Capetillo Fátima Sujey.
18. Delgado Macías Martha Angélica.
19. Díaz Madrigal Erika Viridiana.
20. Díaz Pedroza Iliana Reina María.
21. Durán Velasco Armida.
22. Farfán Torres Fátima Monserrat.
23. Franco Álvarez Brenda Elizabeth.
24. Garza Rodríguez Irma Gabriela.
25. González Giacinti Claudia Viridiana.
26. González Lara Alejandra.
27. Guerrero Rodríguez Alfonso.
28. Gutiérrez Gutiérrez Jessica Alejandra.
29. Guzmán Silva Rebeca Janeth.
30. Hernández Huerta Sergio Octavio.
31. Hernández Ornelas Martha.
32. Hurtado Medina José Arnulfo.
33. Loyola Gómez Elizabeth.
34. Márquez Algara María Guadalupe.
35. Márquez Olguín Daniela.
36. Márquez Olguín Fernanda.
37. Maza González Héctor Miguel.
38. Medina Macías Olympia Fabiola.
39. Meléndez Rangel Rosa Ivette.
40. Méndez Lladó Martha Alicia.
41. Nájera Cisneros María del Rosario.
42. Ortega Torres Claudia Gabriela.
43. Ortega Valadez Angélica.
44. Ortiz López Francisco de Jesús.
45. Osorio Molina Lizveth Yolanda.
46. Palacio Fuentes Ana María.
47. Pantoja Contreras Gloria Lorena.
48. Pérez Salas Ninfa Angélica.
49. Picazzo Saucedo Aurora Geraldina.
50. Piña Fonseca Elizabeth.
51. Ramírez Díaz de León Richard.
52. Ramírez Espinoza Claudia Patricia.
53. Ramírez Gutiérrez Daniel.
54. Ramírez Rangel Bernardina de Lourdes.
55. Reyes García Ana Sofía.
56. Reyes Guerrero Ilithya Anaid.
57. Reynoso Rivera Río Emma.
58. Rodríguez Hernández Lorena Dalila Rubí.
59. Romo Zacarías Jorge Alberto.
60. Rosado Pedraza Laura Elena.
61. Rubalcava Luévano Verónica Janette.
62. Rueda Miramontes Lucero Esther.
63. Ruiz García José Roberto.
64. Santoyo Soto Claudia Alejandra.
65. Simón Martínez Anna Paulina.
66. Tafoya Dávila Irving.
67. Vargas Gómez Celina.

- 68. Velasco Bonilla Gloria Georgina.
- 69. Velasco Marín Margarita.
- 70. Zúñiga Meza Marisela Verónica.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

Aguascalientes, Ags., a 7 de enero de 2016.

Lic. Juan Manuel Ponce Sánchez,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.



DOCUMENTO
PARA CONSULTA